

Signatura:

3005	9
------	---

Kodea:

D	15	4	
---	----	---	--

Urteak: 1943

Gaia: VIVEROS

Espedientea:

Adquisición de inventarios a
Pedro Mendizabal



Donostiako Udala
Ayuntamiento de San Sebastián

PALACIO PICAVEA-OYARZUN

PROPIETARIOS: J. URANGA y P. MENDIZABAL

Tel. 60-12

Tel. 61-86

RENTERIA15.....de.....Julio.....de.....1.943.....

Sr. Presidente de la Comisión de Obras del Excmo. Ayuntamiento
S a n S e b a s t i á n

Distinguido Sr.:

Habiéndonos enterado de que les interesa adquirir un -
invernadero para los viveros de plantas y flores que poseen en la fal-
da del monte ULIA tenemos el honor de participarle que poseemos uno -
magnífico, toda cuya bóveda está dispuesta en forma de ventanas o puer-
tas de ventilación.

El precio de este invernadero es el de 9.500,00 PESETAS
tal y donde se halla, siendo de su cuenta el desmontar, transportar, -
etc.

Aparte de este invernadero poseemos de 85 x 90 bastido-
res de hierro para invernaderos fijos o murales, siendo el precio de -
cada bastidor el de 25,00 PESETAS.

Caso de interesarle en principio nuestra oferta nos po-
nemos a su completa disposición para acompañarle a la finca a examinar
los objetos ofrecidos.

Agradeceremos su mas rápida contestación y en esa segu-
ridad muy gustosos le saludamos y nos ofrecemos suyos attos. s. s.
d. e. s. n.

Pablo Mendizabal

15-7-43
Caso a interior del
A. Uranga - Jefe de B.
Pa. de C. de B.
Incauri

NOTA .- Dirijase la correspondencia a nombre de cualquiera de los propietarios, a Rentería

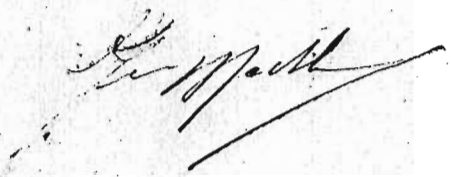
Don Pedro Mendizabal
Comisionado de Obras

La adquisición del invernadero ofrecido por Don Pedro Mendizabal es sumamente conveniente para su instalación en los Viveros Municipales de flores, donde la capacidad de los actuales invernaderos es insuficiente por la extensión creciente que los jardines y plantaciones van tomando en la población.

Creo de todos modos que en el precio de 9.500,00 pts debería ofrecerse además del invernadero, la caldera y unos cuarenta bastidores con lo cual la proposición del Sr. Mendizabal sería perfectamente aceptable.

San Sebastián 22 de Julio de 1943

EL INGENIERO JEFE DE OBRAS,





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SAN SEBASTIAN
NEGOCIADO DE OBRAS

La COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE de mi presud n
cia en sesión del día 4 del corriente, elevó a acuerdo
el siguiente dictamen de su Ponencia de Obras :

" Resultando insuficiente la capacidad de los actuales invernaderos municipales debido a la extensión creciente que van adquiriendo los jardines y plantaciones de la Ciudad y enterada la infrascripta de que Don Pedro Mendizabal, vecino de Rentería, posee un invernadero de las condiciones requeridas para su instalación en los viveros municipales de flores, se ha gestionado del mismo su cesión en venta.

Allegado en principio a un acuerdo sobre las condiciones de su enajenación, se ha obtenido del Sr. Mendizabal que en el precio de 9.500 pesetas atribuido a dicha cesión, se incluya la entrega de una caldera y cuarenta bastidores de hierro, lo cual hace que la proposición de dicho Sr. sea considerada perfectamente aceptable y conveniente a los intereses de V.E.

En su vista, la Ponencia informante viene en proponer a V.E. que se acepte la proposición formulada por Don Pedro Mendizabal vecino de Rentería, para la cesión en venta de un invernadero de su propiedad, conjuntamente con una caldera y cuarenta bastidores de hierro, para su instalación en los viveros municipales de flores, por la cantidad de 9.500 pesetas, sufragándose este gasto con cargo al capítulo XI, artículo III, partida 3ª del Presupuesto del corriente año. "

Lo que tengo el honor de trasladar a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años.
San Sebastián, 6 de Agosto de 1.943
EL ALCALDE,
Lataillade

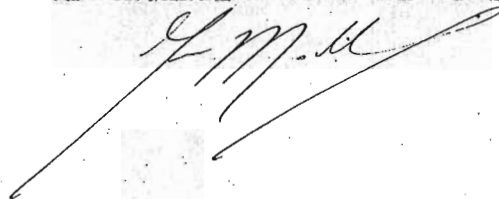
Pedro Mendizabal
Interventor-Depositario-Ingeniero de obras

El importe de la factura que se acompaña corresponde al suministro de un invernadero con caldera y bastidores de hierro, con destino a los Viveros Municipales de flores.

La entrega se ha hecho en las condiciones y precio convenidos de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Obras de 28 de Julio y aprobación de la Comisión Permanente de 4 de Agosto del corriente año.

San Sebastián 13 de Noviembre de 1943

EL INGENIERO JEFE DE OBRAS,



COMISION DE OBRAS.

EXCMO. SEÑOR :

Efectuada la entrega del invernadero adquirido a Don Pedro Mendizábal para su instalación en los viveros municipales de flores y habiéndose ajustado su recepción en un todo a las condiciones establecidas en el acuerdo adoptado en sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 4 de Agosto último, es de parecer la informante que procede abonar a dicho contratista la cantidad a esos fines convenida, cifrada en 9.500 pesetas, y ello con cargo al capítulo XI, artículo ~~VII~~, partida 3ª, del Presupuesto del ejercicio que cursa.

No obstante, V.E. como siempre, dispondrá lo que estime más procedente y acertado.

San Sebastián, 18 de Noviembre de 1943.

POR LA PONENCIA DE OBRAS,

Andrés

Aprobado en sesión de la Comisión Permanente del día
24 de Noviembre de 1943.

P.A. El Secretario:

Felipe Jesús Echarri



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

SAN SEBASTIAN

NEGOCIADO DE OBRAS

La COMISION MUNICIPAL PERMANENTE de mi presidencia en sesión del día 24 del corriente, elevó a acuerdo el siguiente dictamen de su Ponencia de Obras :

" Efectuada la entrega del invernadero adquirido a Don Pedro Mendizabal para su instalación en los viveros municipales de flores, y habiéndose ajustado su recepción en un todo a las condiciones establecidas en el acuerdo adoptado en sesión de la Comisión Municipal Permanente del día 4 de Agosto último, es de parecer la informante que proceda abonar a dicho contratista la cantidad a esas fines convenida, cifrada en 9.500 pesetas, y ello con cargo al capítulo XI, artículo III, partida 3ª del Presupuesto del ejercicio que cursa. "

Lo que tengo el honor de trasladar a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastian, 25 de Noviembre 1.943

EL ALCALDE,

Lataillade

Pedro Mendizabal
Interventor - Depositario